UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 385 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 11 ABR. 2019

Visto el Memorando N° 620-2019-UNSCH-OGPP, sobre encargo de funciones de la servidora Edith Nancy Abarca Palomino, como Director de Administración I, de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario; y

CONSIDENRANDO:

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 numeral 2) de las disposiciones transitorias, establece : "La Cobertura de Plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y, en su caso de la unidad ejecutora respectiva que garantice la existencia de los fondos públicos en el grupo genérico de gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, para el periodo que dure el contrato y la relación laboral. Las acciones que contravengan lo establecido en el presente numeral devienen en nulas sin perjuicio de la responsabilidad del titular de las unidades, así como del funcionario que aprobó tal acto;

Que, con Memorando N° 620-2019-UNSCH-OGPP de fecha 09 de abril de 2019, la Oficina General de Planificación y Presupuesto emite opinión técnica favorable sobre el encargo de puesto y funciones de la servidora administrativa Edith Nancy Abarca Palomino, como Director de Administración I, Nivel Remunerativo F-3 de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida dependencia y para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta necesario efectuar el encargo de puesto y las funciones del cargo de confianza a la profesional que reúne los requisitos y perfiles previstos en las disposiciones legales vigentes y por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir de la emisión de la presente resolución al 30 de junio de 2019, las funciones de Director de Administración I, Plaza CAP N° 0316, Nivel Remunerativo F-3, a la Lic. EDITH NANCY ABARCA PALOMINO, de la Oficina de Comedor y Residencia, de la Oficina General de Bienestar Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 9001 3000784 5005863 22 048 0109

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 385 -2019-UNSCH-R

-02-

PRODUCTO/ACCION:
3000784 5005863 Bienestar y Asistencia Social

MNEMÓNICO YMETA:
0014 00001 0188110 Bienestar y Asistencia Social

GASTO PRESUPUESTARIO:
1.0 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada profesional, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Bienestar Universitario
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Oficina de Comedor y Residencia
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Interesada
Archivo.
CAZP/